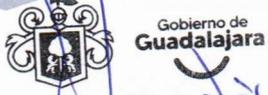
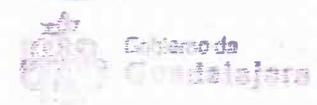


DCUS e



3266 24 AUG -6 11:50

**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**ORDEN DE AUDITORÍA:** AOPG-006/2021  
**OFICIO:** DA/190/2024

**ASUNTO:** Se remite Cédula de Seguimiento a Observaciones y se notifica conclusión de Auditoría.

07 AGO 2024  
10:25  
**RECIBIDO**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.**

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **18 de agosto del año 2021**, a través del oficio **DA/430/2021**, le fue notificado el Informe de Auditoría correspondiente a la Orden de Visita Inspección **AOPG-006/2021**, practicada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra "**PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (FRENTE 8)**", relativa al contrato "**DOP-REH-EST-MER-LP-108-20**", adjudicada al contratista "**SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**"; documento a través del cual, se hicieron llegar **02 (dos) observaciones documentales** resultantes del proceso de Auditoría.

Bajo este contexto, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/AUD/M/032/2021** recibido el 24 de marzo del 2021 y los oficios **ACSOP/EST/653/2021**, **ACSOP/EST/329/2021**, **ACSOP/EST/453/2021** y **ACSOP/EST/515/2021**, todos recibidos el 07 de enero del 2022; esto, como respuesta a las observaciones señaladas en el Informe de Auditoría, adjuntando información tendiente a solventarlas.

En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida, a efecto de verificar la atención de las recomendaciones y solventar las observaciones señaladas como resultado de la Auditoría, el Auditor responsable, ha determinado lo siguiente:

No.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	FALTANTES DE DOCUMENTACIÓN.	SOLVENTADA
2	FALTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO, NO OBSTANTE HABER TRASCURRIDO EL PERIODO DE EJECUCION CONTRATADO.	SOLVENTADA

Por tal motivo, siendo atendidas las recomendaciones derivadas de las observaciones resultantes, se da por concluida la presente Auditoría **SIN OBSERVACIONES POR SOLVENTAR**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 36 69 1300 ext. 1306



JERR

[Handwritten signature]



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

y se ordena el archivo definitivo del expediente de Auditoría **AOPG-006/2021** como asunto concluido.

Asimismo, es indispensable que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a su digno cargo, implemente las acciones que estime pertinentes, a fin de que, en los futuros proceso de Auditoría, se remita en tiempo y forma el total de la documentación que se debe integrar en al expediente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

**Cordialmente,**

**Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto del 2024**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**

**ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA.**



**ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA.**  
**AUDITOR RESPONSABLE.**

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3449 1300 ext. 1306



FECHA DE ELABORACIÓN	05/08/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-006/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-MER-LP-108-20		

### A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

**OBJETO:** Promover y verificar que, las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (FRENTE 8)**", relativa al contrato "**DOP-REH-EST-MER-LP-108-20**", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

### B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$6'172,641.68 (Seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 68/100 m.n.) I.V.A. incluido.
DÍAS DE EJECUCIÓN.	60 días naturales. (del 16 de diciembre de 2020 al 13 de febrero de 2021).
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	16 de diciembre del 2020
PERIODO AUDITADO.	Del 10 de febrero al 01 de agosto de 2021.

### C. ANÁLISIS

Atendiendo a la Cédula de Observaciones correspondiente a la orden de auditoría **AOPG-006/2021**, notificada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el pasado **18 de agosto del 2021** mediante el oficio **DA/430/2021**, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

#### 1. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	<b>FALTANTES DE DOCUMENTACIÓN.</b>
• DESCRIPCIÓN.	<p>Como resultado de la revisión y análisis de la documentación enviada por la Dirección de Obras Públicas, relativa al proceso de contratación y ejecución de la obra del contrato <b>DOP-REH-EST-MER-LP-108-20</b>, no se han recibido estimaciones, se determinó que falta la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Proyecto ejecutivo con las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción aplicables, así como las modificaciones que, en su caso, se hayan realizado al proyecto de obra con sus respectivas autorizaciones.</li> <li>1.2 Orden de trabajo firmada por la persona servidora pública competente.</li> <li>1.3 Acta de entrega-recepción en que conste la puesta a disposición del contratista del inmueble en que se realizarán los trabajos.</li> <li>1.4 Póliza de los seguros contratados por la contratista para el personal a su cargo para la ejecución de la obra, en los términos de las leyes laborales y aquellos que respondan por daños a terceros, a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente.</li> <li>1.5 Bitácora de obra.</li> <li>1.6 Informes periódicos y final sobre el cumplimiento de la contratista en los</li> </ol>

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	05/08/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-006/2021
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-REH-EST-MER-LP-108-20		

	<p>aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos, elaborados por la persona encargada de la residencia de obra.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 2, numeral 1, fracciones II, XIV y XVII, 19, numeral 1, fracción XVIII, 24, 27, 38, numeral 1, 61, numeral 1, fracción XVIII, 90, fracción V, 92, numeral 9, 99, numeral 2, 103, numerales 1, fracción I, 2, 5 y 6, 104, numeral 105, numerales 1, 3, 4, 5 y 6, 112 y 115, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>Artículos 156, 157, 158, y 159 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>Artículos 5, 49 y 51, 131 fracción V, letra a, 132, 133, fracciones V, VII, VIII Y XIII, 134, 138, 139 y 140 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>MONTO POR ACLARAR.</li> </ul>	<p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.</li> </ul>	<p>"La Dirección de Obras Públicas deberá proporcionar en un plazo de 40 días hábiles lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Remitir mediante oficio y dentro del plazo concedido para ello, la documentación señalada como faltante debidamente formalizada o bien, expresar los fundamentos y motivos que justifiquen la inexistencia de dicha documentación.</li> <li>En su caso, justificar el retraso en la autorización y envío a esta Dirección de Auditoría, del finiquito del contrato de obra."</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.</li> </ul>	<p>"La Dirección de Obras Públicas deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Girar las instrucciones que resulten procedentes a las personas servidoras públicas encargadas de atender las visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría para que tengan especial cuidado en atender en tiempo y forma los requerimientos de documentación e información que les son realizados, así como en remitir la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los contratos fiscalizados debidamente formalizada y de forma oportuna, considerando los periodos de ejecución de las visitas de inspección que le son comunicados en las órdenes correspondientes.</li> <li>Girar instrucciones a las personas servidoras públicas correspondientes para que se verifique que respecto a todos los contratos de obra pública se elaboren las órdenes de trabajo y las actas de puesta a disposición de los inmuebles en que se realizarán las obras."</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>ACCIONES REALIZADAS.</li> </ul>	<p>Con la finalidad de dar atención a las observaciones realizadas, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió a través del oficio <b>ACSOP/AUD/M/032/2021</b>, notificado el día 24 de marzo del 2021 en esta Contraloría Ciudadana, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Ejecutivo de la obra;</li> <li>Orden de Trabajo debidamente formalizada;</li> <li>Acta de entrega recepción del sitio donde se ejecutaron los trabajos;</li> <li>Póliza de Seguros; y</li> <li>Bitácora de Obra.</li> </ul>

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	05/08/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-006/2021
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-REH-EST-MER-LP-108-20		

	Además, el día 07 de enero del 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió los oficios <b>ACSOP/EST/653/2021</b> , <b>ACSOP/EST/329/2021</b> , <b>ACSOP/EST/453/2021</b> y <b>ACSOP/EST/515/2021</b> a través de los cuales, remitió toda la información relacionada con las estimaciones 01, 02, 03 y 04 Finiquito.
	Documentación que resulta suficiente para solventar las observaciones señaladas en la Cédula de Observaciones, al entregar la documentación requerida por esta Dirección.
	Copia simple –en formato digital-
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Ejecutivo de la obra;</li> <li>• Orden de Trabajo debidamente formalizada;</li> <li>• Acta de entrega recepción del sitio donde se ejecutaron los trabajos;</li> <li>• Póliza de Seguros;</li> <li>• Bitácora de Obra;</li> <li>• Estimaciones de la 01 hasta la 04 Finiquito.</li> </ul>
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SOLVENTADA</b>   <input type="checkbox"/> <b>NO SOLVENTADA</b>

**2. OBSERVACIÓN:  DOCUMENTAL |  FÍSICA**

• TÍTULO.	<b>FALTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO, NO OBSTANTE HABER TRASCURRIDO EL PERIODO DE EJECUCION CONTRATADO.</b>																
	Lo anterior en virtud de que solo se cuentan con estimaciones autorizadas y remitidas a esta Dirección de Auditoría:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estimación</th> <th>Periodo de estimación</th> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Avance financiero</th> <th>Monto estimado</th> <th>Anticipo amortizado</th> <th>Deductivas \$ al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Estimación	Periodo de estimación	Factura	Fecha	Avance financiero	Monto estimado	Anticipo amortizado	Deductivas \$ al millar								
Estimación	Periodo de estimación	Factura	Fecha	Avance financiero	Monto estimado	Anticipo amortizado	Deductivas \$ al millar										
• DESCRIPCIÓN.	No así con el aviso de conclusión de los trabajos realizado por la contratista dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los trabajos y el finiquito del contrato en que se hayan hecho constar los créditos a favor y en contra de cada una de las partes emitido dentro del plazo establecido para ello, con la documentación que acredite la recepción y entrega de los trabajos conforme a la normatividad vigente y aplicable, así como la garantía por vicios ocultos y el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones, pese a que el periodo de ejecución contratado feneció el 13 de febrero del 2021 y que existe un monto de anticipo sin amortizar de \$1,851,792.49 (Cero pesos 00/100. M.N.).																
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 2, numeral 1, fracciones II, XIV y XVII, 19, numeral 1, fracción XVIII, 24, 27, 38, numeral 1, 61, numeral 1, fracción XVIII, 90, fracción V, 92, numeral 9, 99, numeral 2, 103, numerales 1, fracción I, 2, 5 y 6, 104, numeral 105, numerales 1, 3, 4, 5 y 6, 112 y 115, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 156, 157, 158, y 159 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 5, 49 y 51, 131 fracción V, letra a, 132, 133, fracciones V, VII, VIII Y XIII, 134, 138, 139 y 140 del Reglamento de Contratación y Ejecución de</li> </ul>																

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	05/08/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-006/2021
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-REH-EST-MER-LP-108-20		

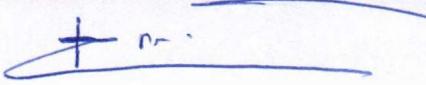
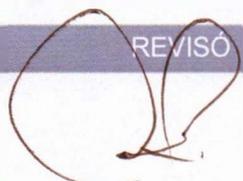
	la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
• <b>MONTO POR ACLARAR.</b>	\$6'172,641.68 (Seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un mil pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• <b>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.</b>	<p>"La Dirección de Obras Públicas deberá proporcionar en un plazo de 40 días hábiles lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir mediante oficio y dentro del plazo concedido para ello, la documentación señalada como faltante debidamente formalizada o bien, expresar los fundamentos y motivos que justifiquen la inexistencia de dicha documentación.</li> <li>2. En su caso, justificar el retraso en la autorización y envío a esta Dirección de Auditoría, del finiquito del contrato de obra."</li> </ol>
• <b>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.</b>	<p>"La Dirección de Obras Públicas deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Girar las instrucciones que resulten procedentes a las personas servidoras públicas encargadas de atender las visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría para que tengan especial cuidado en atender en tiempo y forma los requerimientos de documentación e información que les son realizados, así como en remitir la documentación que se genere con motivo de la ejecución de los contratos fiscalizados debidamente formalizada y de forma oportuna, considerando los períodos de ejecución de las visitas de inspección que le son comunicados en las órdenes correspondientes.</li> <li>2. Girar instrucciones a las personas servidoras públicas correspondientes para que se verifique que respecto a todos los contratos de obra pública se elaboren las órdenes de trabajo y las actas de puesta a disposición de los inmuebles en que se realizarán las obras."</li> </ol>
• <b>ACCIONES REALIZADAS.</b>	<p>La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el 7 de enero de 2022 los oficios ACSOP/EST/653/2021, ACSOP/EST/329/2021, ACSOP/EST/453/2021 y ACSOP/EST/515/2021, en los cuales se proporcionó toda la información relacionada con las estimaciones 01, 02, 03 y 04 Finiquito.</p> <p>En este sentido, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó la documentación requerida, la cual demuestra que el monto del anticipo por amortizar, equivalente a \$1,851,792.49 (Un millón ochocientos cincuenta y un mil setecientos noventa y dos pesos 49/100 M.N.), fue debidamente amortizado en las estimaciones 01, 02, 03 y 04 Finiquito.</p> <p>Asimismo, se acreditó que el monto estimado corresponde al monto total del contrato, que asciende a \$6,172,641.58 (Seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 58/100 M.N.), quedando únicamente \$0.10 (Cero pesos 10/100 M.N.) por cancelar a favor de la Tesorería Municipal.</p> <p>La obra objeto del contrato fue concluida dentro del plazo máximo autorizado, tal como se establece en el Acta de Recepción de Obra de fecha 12 de febrero de 2021. El contratista SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V., entregó los trabajos del "Proyecto de Rehabilitación de Vialidades, Entorno Urbano, Parques, Mercado y Espacio Público del Mercado de Abastos, en el Municipio de Guadalajara (Frente 8)" el 12 de febrero de 2021, conforme a las especificaciones</p>

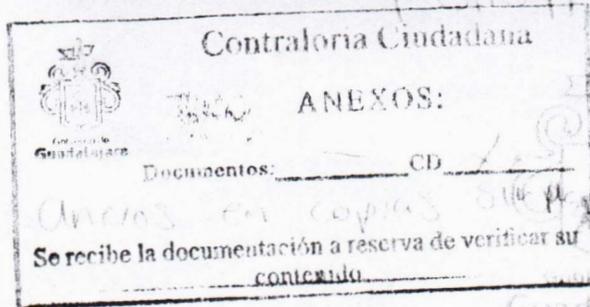
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	05/08/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-006/2021
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-REH-EST-MER-LP-108-20		

	<p>y el programa de ejecución del presupuesto autorizado.</p> <p>Este proceso de verificación y cierre abona a la transparencia y legalidad en el manejo de recursos públicos. La correcta ejecución y conclusión de esta obra refuerza la rendición de cuentas y el compromiso con el desarrollo urbano sostenible en Guadalajara.</p>
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple –en formato digital–
• CONCLUSIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estimaciones de la 01 hasta la 04 Finiquito.</li> </ul> <p align="center"><input checked="" type="checkbox"/> <b>SOLVENTADA</b>   <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA</p>

<b>D. MONTOS TOTALES</b>	
MONTO AUDITADO.	\$6'172,641.68 (Seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 68/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ESTIMADO.	\$6'172,641.58 (Seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 58/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ACLARADO.	\$6'172,641.68 (Seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 68/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO POR CANCELAR.	\$0.10 (Cero pesos 10/100 M.N.) I.V.A. incluido.

<b>E. CONCLUSIÓN</b>	
TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	02
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	02
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	00

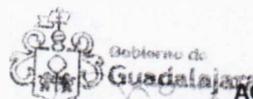
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
 Eduardo Romero García <b>AUDITOR RESPONSABLE</b>	 Jaime Eduardo Reyes Robles <b>JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA</b>	 Alfonso Hernández Godínez <b>DIRECTOR DE AUDITORÍA</b>



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
Área de Construcción y Supervisión  
De Obras Públicas

001076

Loera 11:30  
RECIBIDO



000686

ACSOP/AUD/M/032/2021

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORIA**  
**PRESENTE:**

**RECIBIDO**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Aunado a un cordial saludo, se remite a usted información compilada al momento en los términos señalados por parte del Departamento de control Técnico y Estimaciones, en relación a la documentación requerida en los informes de visita de inspección practicadas por la Contraloría Ciudadana a las obras listadas a continuación.

Orden de visita de Inspección	No. Contrato
AOPG-002/2021	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-099-20
AOPG-003/2021	DOP-REH-EST-MER-LP-102-20
AOPG-004/2021	DOP-REH-EST-MER-LP-106-20
AOPG-005/2021	DOP-REH-EST-MER-LP-106-20
AOPG-006/2021	DOP-REH-EST-MER-LP-108-20
AOPG-007/2021	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-121-20
AOPG-008/2021	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-122-20
AOPG-009/2021	DOP-REH-EST-LUM-LP-131-20
AOPG-010/2021	DOP-REH-EST-LUM-LP-132-20
AOPG-011/2021	DOP-REH-EST-LUM-LP-135-20

Manch  
16:30  
RECIBIDO

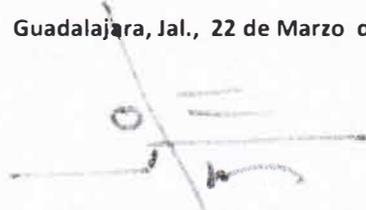
Orden de visita de Inspección	No. Contrato
AOPG-012/2021	DOP-REH-EST-LUM-LP-137-20
AOPG-013/2021	DOP-REH-EST-LUM-LP-139-20
AOPG-014/2021	DOP-REH-EST-LUM-LP-144-20

000686

No es óbice manifestarle que continuamos trabajando en la compilación del resto de la información y una vez contemos con ella, oportunamente se la haremos llegar dando cumplimiento por lo usted solicitado.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jal., 22 de Marzo de 2021**



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. JUAN CARLOS ARAUZ ABARCA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ARQ. VICTOR MANUEL VELASCO RLYNOSO, DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.  
OFICIALIA DE PARTES.  
FJOB/VMVR/GMA/MAFC





**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

Dirección de Obras Públicas de Guadalajara  
Dirección del Área de Construcción y  
Supervisión de Obra Pública

Jefatura del Área de Control Técnico y Estimaciones  
ACSOP/EST/ 329/2021

Asunto: Envío de Estimación 2



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Guadalajara

**ENRIQUE ALDANA LÓPEZ**  
**CONTRALOR CIUDADANO**  
**PRESENTE**

Le anexo CD de lo siguiente:

FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACION DE CONCEPTO	<input checked="" type="checkbox"/>
RESUMEN DE ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>	MEMORIA FOTOGRAFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
DETALLE DE ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>	OFICIO DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	<input type="checkbox"/>
RESUMEN DE GENERADORES	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANOS DE PROYECTO Y/O ESTUDIO	<input type="checkbox"/>
GENERADORES	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	<input checked="" type="checkbox"/>



Documentos que corresponden a: **ESTIMACION: E2**

De la Obra: PROYECTO DE REHABILITACION DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PUBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE 9)

Según Número de Contrato: DOP-REH-EST-MER-LP-108-20

Siendo responsable de esta obra: **Sokaklar Constructora , S. de R.L. de C.V.**

Dicha información la hacemos de su conocimiento para su revisión, autorización del pago y trámites que correspondan

**ATENTAMENTE**  
**GUADALAJARA, JAL., 3 DE JULIO, 2021**

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar**  
**Director de Obras Públicas**

c.c.p. Arq. Victor Manuel Velasco Reynoso.- Director del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara

Lic. Alejandro Manuel Hernandez Carrera.- Jefe del Área de Control Técnico y Estimaciones de la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública

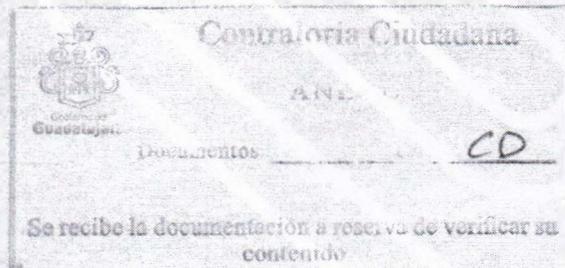
Expediente Técnico  
EJOB/vmvr/AMHC/merr



07 ENE 2022

**RECIBIDO**  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,  
Guadalajara, Jalisco, México  
38 37 50 00





**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

Dirección de Obras Públicas de Guadalajara  
Dirección del Área de Construcción y  
Supervisión de Obra Pública  
Jefatura del Área de Control Técnico y Estimaciones  
ACSOP/EST/ 453/2021  
Asunto: Envío de Estimación 3



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Guadalajara

**ENRIQUE ALDANA LÓPEZ  
CONTRALOR CIUDADANO  
PRESENTE**

Le anexo CD de lo siguiente:

FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACIÓN DE CONCEPTO	<input checked="" type="checkbox"/>
RESUMEN DE ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>	MEMORIA FOTOGRAFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
DETALLE DE ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>	OFICIO DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	<input type="checkbox"/>
RESUMEN DE GENERADORES	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANOS DE PROYECTO Y/O ESTUDIO	<input type="checkbox"/>
GENERADORES	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	<input checked="" type="checkbox"/>



Documentos que corresponden a: ESTIMACION: E3

De la Obra: PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE A)

Según Número de Contrato: DOP-REH-EST-MER-LP-108-20

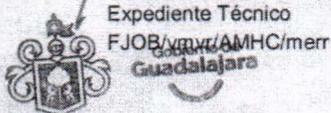
Siendo responsable de esta obra: **Sokaklar Constructora , S. de R.L. de C.V.**

Dicha información la hacemos de su conocimiento para su revisión, autorización del pago y trámites que correspondan

**ATENTAMENTE**  
**GUADALAJARA, JAL., 10 DE AGOSTO , 2021**

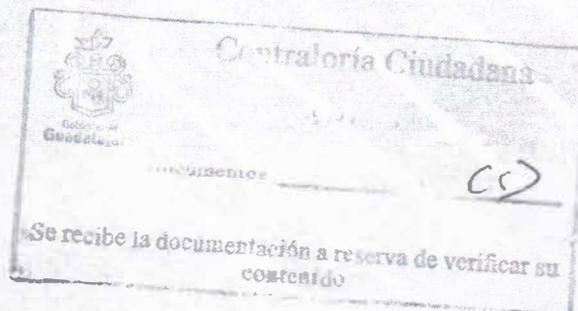
**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar**  
**Director de Obras Públicas**

c.c.p. Arq. Víctor Manuel Velasco Reynoso.- Director del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara  
Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera.- Jefe del Área de Control Técnico y Estimaciones de la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública  
Expediente Técnico  
FJOB/vmvr/AMHC/merr



07 ENE 2022

**RECIBIDO**  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,  
Guadalajara, Jalisco, México  
38 37 50 00



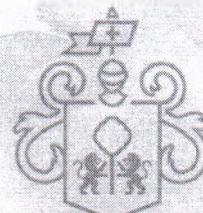
**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

Dirección de Obras Públicas de Guadalajara  
Dirección del Area de Construcción y Supervisión  
de Obra Pública

Jefatura del Area de Control Técnico y Estimaciones

ACSOP/EST/ 515/2021

Asunto: Envío de Estimacion 4 Finiquito



**C.ENRIQUE ALDANA LOPEZ  
CONTRALOR CIUDADANO  
PRESENTE**

Le anexo CD de lo siguiente:

ACTA Y MINUTA DE RECEPCION	<input checked="" type="checkbox"/>	RESUMEN DE GENERADORES	<input checked="" type="checkbox"/>
FIANZA CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS	<input type="checkbox"/>	GENERADORES	<input type="checkbox"/>
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACION DE CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MEMORIA FOTOGRAFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
FIANZA DE AMPLIACION	<input type="checkbox"/>	OFICIO DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	<input type="checkbox"/>
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE PROYECTO Y/O ESTUDIO	<input type="checkbox"/>
COPIA DE BITACORA	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO IMSS	<input type="checkbox"/>
FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>
RESUMEN DE ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>	OFICIO DE LIBERACION	<input type="checkbox"/>
DETALLE DE ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>		



Documentos que corresponden a: ESTIMACION: E4 FINIQUITO

De la obra: PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PUBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE 8)

Según Número de Contrato: DOP-REH-EST-MER-LP-108-20

Siendo responsable de esta obra: **Sokaklar Constructora , S. de R.L. de C.V.**

Dicha información la hacemos de su conocimiento para su revisión, autorización del pago y trámites que correspondan

**ATENTAMENTE**  
**GUADALAJARA, JAL., 23 DE AGOSTO , 2021**

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar.**  
**Director de Obras Públicas**

c.c.p. Arq. Victor Manuel Velasco Reynoso.- Director del Area de Construcción y Supervisión de Obra Pública, de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara

Lic. Alejandro Manuel Hernandez Carrera- Jefe del Area de Control Técnico y Estimaciones de la Dirección del Area de Construcción y Supervisión de Obra Pública

Expediente Técnico

FJOB/vmvr/AMHC/merr



Gobierno de  
Guadalajara

07 ENE 2022

**RECIBIDO**  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

